

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.548

Jueves 11 de Mayo de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2312203

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, 1º NIVEL

Región Metropolitana, 3 de abril de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/26/2023 exento.

Vistos:

Ley Nº 18.575, Ley Nº 18.834, Ley Nº 19.882, Ley Nº 20.955.

Considerando:

a) Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a concurso público para proveer el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, de primer nivel jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

b) Que, la vacancia del cargo consta en decreto exento Ra Nº 272/61/2022, de fecha 28 de junio de 2022, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

c) Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de Oficio Reservado Nº 23 de fecha 21 de febrero de 2023, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

d) Que, S.E. Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, ha designado al Sr. Ángel Mauricio Montaña Espejo, como Director Servicio Región de Coquimbo, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial Nº 420 de fecha 8 de marzo de 2023.

e) Que, con arreglo a las disposiciones de la ley Nº 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, la Subdirectora Alta Dirección Pública, mediante Ord. Nº PIN-OO-00250-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director Servicio Región de Coquimbo, grado 04 EUR.

f) Que mediante decreto Nº 1.332, de 20 de agosto de 2014, del Ministerio de Hacienda se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el director Servicio Región de Coquimbo.

g) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2023.

Decreto:

Nómbrese a Ángel Mauricio Montaña Espejo, RUN Nº 14.400.195-8, en calidad de titular, en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4º Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, 1º Nivel, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 16 de marzo de 2023 y hasta 16 de marzo de 2026.

Asume sus funciones el 16 de marzo de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 72% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de Servicio Región de Coquimbo, del año presupuestario vigente.

CVE 2312203

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, regístrese, publíquese y notifíquese.- Carlos Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de
Vivienda y Urbanismo.

